REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
DEPARTAMENTO SOCIAL

REF: OTORGA AYUDA SOCIAL A PERSONA(S) QUE INDICA, PARA FINES QUE SEÑALA.-

DECRETO EX. N° 0005

Curacautín, 05 ENE. 2016

VISTOS:

1.- El Informe Socioeconómico N° 1969, de fecha 28 de diciembre de 2015, de la profesional Trabajadora Social, Doña ANA BELÉN VALENZUELA MONJE, a través del cual, informa la precaria situación socioeconómica de Don(ña) **JASNA HERRERA CAMPOS**, quien solicita una ayuda económica por la suma de $200.000., traslado, estadía, alimentación y otros gastos similares ;

2.- Que dentro de las funciones de las Municipalidades está contribuir a la solución de las dificultades personales y familiares de aquellos que por carecer de recursos económicos estimados como indispensables se encuentran en estado de indigencia o de extrema pobreza o simplemente en estado de necesidad manifiesta. Casos que deben ser calificados por una profesional Trabajadora Social;

3.- Lo dispuesto en los Dictámenes N°s. 34.110 y 8.759, de 1997, de la Contraloría General de la República , que señala la procedencia de entregar una ayuda económica a personas indigentes o que se encuentren en estado de necesidad manifiesta, que carecen de recursos para solventar gastos imprevistos;

4.- El V° B°, anotado por el Sr. Alcalde al margen de los documentos señalados en el punto 1) de los vistos, donde resuelve favorablemente esta petición, autorizando la entrega de recursos paro los fines requeridos , toda vez que se cuenta con las disponibilidades financieras y presupuestarias, para tales fines;

5.- El Decreto Ex. N° 3040, de fecha 31 de diciembre de 2015, que aprueba las estimaciones de ingresos y gastos del presupuesto de la I. Municipalidad de Curacautín, para el presente año 2015;

6.- El Decreto Ex. N° 01, de fecha 02.01.2015, que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Curacautín, para el presente año 2015;

7.- Las facultades que me confieren los artículos 12, 56, 62 y 63, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades , cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado , fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006 del Ministerio del Interior.

DECRETO:

1.- <u>OTORGUESE</u> una ayuda económica por la suma de $200.000.,(doscientos mil pesos) a Do
JASNA HERRERA CAM

domiciliada en _____ del(de la) Villa Los Lagos, Comuna de Curacautín, traslado, estadía, alimentación y otros gastos similares.

2.- Los Informes Sociales aludidos, se entienden incorporados al presente Decreto Alcaldicio.-

3.- El Gasto que irrogue el presente Decreto Alcaldicio, se imputará al Presupuesto Municipal año 2015, Programa Gastos: Programas Sociales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL CURACAUTIN

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE CURACAUTIN

Gloria K. Weise Sepulveda
Secretario Municipal(S)

Jorge R. Saquel Albarran
Alcalde De La Comuna

JRSA/GKWS/LIPR/abvm
<u>DISTRIBUCIÓN:</u>
- Departamento de Finanzas
- Oficina de Partes
- Arch. Departamento Social
- Transparencia